



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 de agosto de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Delegado Académico de esta Facultad en la Sede Esquel, Lic. Sergio VINCON, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por compra de refrigerios, con motivo de la visita de los pares evaluadores, en el marco de la acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Sede Esquel.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0065/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Lic. Sergio VINCON, por una suma de \$ 1.240 (Pesos mil doscientos cuarenta) imputando a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNvCS N° 675/18

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.